

Contacto
Yosmery Naranjo Rodríguez
Celular: 3188338733
Email: yosmerynaranjo@hotmail.com

INFORMACIÓN GENERAL DE LOS PLANES EXEQUIALES - UNIVERSAL

Plan:	PLAN DIAMANTE FAMILIAR
Costo del Plan:	\$ 15,700
Titular:	sin límite de edad para el ingreso y permanencia, Beneficiarios Cónyuge o compañero (a) Permanente, Hijos del titular sin importar el número, ni su edad Padres o suegros (2 de ellos) sin límite de edad. Los demás beneficiarios sin grado de consanguinidad hasta los 69 años, en buen estado de salud
Beneficiarios:	hasta 8 personas incluyendo el titular,hijos del titular si restricciones en numero, ni edad, padres o suefros sin limites de edad (2 de ellos)los demas beneficiarios sin grado de consanguinidad hasta los 69 años, en buen estado de salud
Personas Adicionales:	los adicionales deben ser menores de 75 años cancelando un adicional de \$ 48000 c/u, sin restricciones de consanguinidad en buen estado de salud.
General:	Recogida y traslado del cuerpo localmente desde la casa, la clinica a medicina legal, hasta el laboratorio de la funeraria, y/o a la casa (cuando velan en casa), preparación del cuerpo para velación hasta 48 horas. carroza fúnebre, velación en funeraria hasta 24 horas (tinto, aromáticas. servicio telefónico local), arreglo floral, libro recordatorio, 10 carteles, trámites legales (pago de impuestos de inhumación, diligencia secretaría de salud, registre de certificado de defunción), Cinta impresa con nombre de persona fallecida. 1 bus del barrio a a cementerio ida y regreso solo en Barranquilla.
Ceremonia Religiosa	cubre ceremonia religiosa en capilla ecumenica, se respeta la doctrina.
Traslado nacional del cuerpo:	100% para tilular y beneficiarios
Velación:	En las ciudades que tengan sedes propias se velara en dichas salas. Y en las ciudades que no tengan sedes propias, de acuerdo a los convenios En caso de velación en casa, cubre préstamo de implementos para velación en casa.
Inhumación:	En las ciudades que tengan sedes propias. se sepultará en dichas sedes. Y en las ciudados que no tengan sedes propias, en los cementerios municipales y distritales. En sedes propias; bóveda 4 años. En cementerios municipales o distritales por el tiempo que reglamenta cada uno.
Cremación:	Cubre titular y beneficiarios. Solo en las sedes propias y convenios que tengan horno crematorio. Cubre urna para cenizas. Cenizario con placa solo en Barranquilla.
Exhumación:	Cubre titular y beneficiarios. Exhumación de restos al final del periodo de asignacion. y lápida, osario solo en Barranquilla, y si a la fecha de la axhumación está vigente el convenio y vinculo individual. Al exhumar si no está apto y requiere cremación de restos no cubre. La extensión del arriendo de la boveda: no cubre.
Plus:	Misa del mes en las instalaciones propias. Taller del duelo, apoyo psicológico personalizado e ilimitado, alianza con Colmena asegurando al tilular principal por valor de \$5.000.000 + \$5.000.000 cuando es muerte accidental.
Cubre apartir de:	El día 1 del mes siguiente a la firma dol contrato. Al momento de afiliarse titular o beneficiarios, deben gozar de de buena salud. No deben tener enfermedades diagnosticada en etapa terminal. Suicidios a partir del 6º mes.